

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 5 DE ENERO DE 2026.

En el Municipio de Venustiano Carranza, Puebla, a los cinco días del mes de enero del año dos mil veintiséis, siendo las 11:00 horas, encontrándose reunidos el Presidente Municipal, Regidores y Síndico Municipal en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, y con fundamento en los artículos 70, 73, 74, 76, y 77 de la Ley Orgánica Municipal para llevar a cabo la sesión ordinaria de cabildo la cual se desarrollará al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar válidamente,
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los Manuales de Organización y Procedimientos.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Código de Ética y Conducta.
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Órgano Interno de Control.
6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Venustiano Carranza, Puebla.
7. Cierre de sesión.

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de Lista de Asistencia.

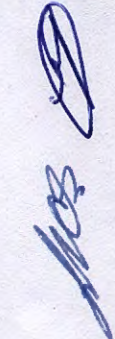
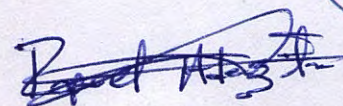
En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento; procedo al pase de lista de asistencia:

Nombre	Cargo	Presente/Falta
Marco Antonio Valencia Ávila	Presidente Municipal	PRESENTE.
Minerva Calva Castañeda	Regidor.	PRESENTE
José Luis Romero González	Regidor.	PRESENTE.
Silvia Romero Paredes	Regidor.	PRESENTE.
Rafael Hernández Torres	Regidor.	PRESENTE.
Berenice Cebedeo Sangula	Regidor.	PRESENTE.
José Ernesto Fosado Guzmán	Regidor.	PRESENTE.
Laura Vargas González	Regidor	PRESENTE
Leonilo Ramírez García	Regidor.	PRESENTE
Elizama Trinidad Calderón.	Síndico Municipal	PRESENTE.

Secretario del Ayuntamiento. - Estando presentes diez integrantes del cabildo del Ayuntamiento, se declara quorum legal para llevar a cabo la sesión extraordinaria de cabildo.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

una vez leído el Orden del día se somete a votación su aprobación.
Se aprueba por unanimidad el presente punto.



EL SUSCRITO GERARDO NERI GONZÁLEZ SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, PUEBLA,
CON FUNDAMENTO EN EL ART. 138 FRACCION VII DE LA LEY ORGÁNICA
MUNICIPAL-----

-----CERTIFICA Y HACE CONSTAR-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONCUERDA FIELMENTE CON LA
ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES, MISMA
QUE TUVE A LA VISTA Y COTEJÉ. DOY FÉ.

VENUSTIANO CARRANZA, PUEBLA A 19 DE FEBRERO DE 2026.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
VENUSTIANO CARRANZA, PUEBLA.

C. GERARDO NERI GONZALEZ



TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Lectura, discusión y en su caso aprobación de los Manuales de Organización y Procedimientos.

En uso de la palabra el c. Marco Antonio Valencia Ávila Presidente Municipal solicita la intervención de la Contralora Municipal la c. Aurora Espinoza Vázquez para que presente los Manuales de Organización y Procedimientos.

Contralora Municipal. - Con fundamento en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, artículos 84, 90, 91 y 169 fracción IX de la ley orgánica Municipal, presento los Manuales de Organización y Procedimientos de las diferentes áreas de trabajo del H. Ayuntamiento municipal de Venustiano Carranza, Puebla. Para su revisión, análisis y en su caso aprobación.

Secretario.- Después de haber analizado los Manuales de Organización y Procedimientos y no habiendo intervención del presente cabildo se somete a votación para su aprobación.

Secretario. - Quienes estén de acuerdo en la aprobación de los Manuales de Organización y Procedimientos. Sírvanse a levantar la mano. **Se aprueba por unanimidad.**

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Lectura, discusión y en su caso aprobación del Código de Ética y Conducta.

En uso de la palabra el c. Marco Antonio Valencia Ávila Presidente Municipal solicita la intervención de la Contralora Municipal la c. Aurora Espinoza Vázquez para que presente el Código de Ética y Conducta.

Contralora Municipal. - Con fundamento en el artículo 115 fracción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, artículos 79, 80 Y 81 de la ley orgánica Municipal, presento El código de ética y de conducta del H. Ayuntamiento municipal de Venustiano Carranza, Puebla. Para su revisión, análisis y en su caso aprobación.

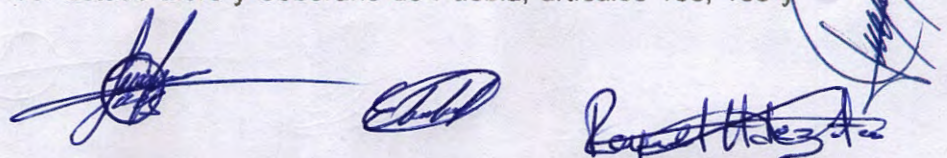
Secretario.- Después de haber analizado el Código de Ética y Conducta y no habiendo intervención del presente cabildo se somete a votación para su aprobación.

Secretario. - Quienes estén de acuerdo en la aprobación de los Manuales de Organización y Procedimientos. Sírvanse a levantar la mano. **Se aprueba por unanimidad.**

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Lectura, discusión y en su caso aprobación del Órgano Interno de Control.

En uso de la palabra el c. Marco Antonio Valencia Ávila Presidente Municipal con fundamento en el artículo 115 fracción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, artículos 133, 168 y



EL SUSCRITO **GERARDO NERI GONZÁLEZ** SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, PUEBLA,
CON FUNDAMENTO EN EL ART. 138 FRACCION VII DE LA LEY ORGÁNICA
MUNICIPAL-----

-----**CERTIFICA Y HACE CONSTAR**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONCUERDA FIELMENTE CON LA
ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES, MISMA
QUE TUVE A LA VISTA Y COTEJÉ. DOY FÉ.

VENUSTIANO CARRANZA, PUEBLA A 19 DE FEBRERO DE 2026.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
VENUSTIANO CARRANZA, PUEBLA.



C. GERARDO NERI GONZALEZ



169 de la Ley Orgánica Municipal solicito a la c. Aurora Espinoza Vázquez Contralora Municipal que presente la propuesta de los integrantes del Órgano Interno de Control del Municipio de Venustiano Carranza, Puebla.

Autoridad investigadora Lic. Doris Anneth Fernández Montes.
Autoridad Sustanciadora Lic. Erika Julián Tolentino.
Autoridad Resolutoria Lic. Aurora Espinoza Vázquez.

Secretario.- no habiendo intervención del presente cabildo se somete a votación para su aprobación.

Secretario.- Quienes estén de acuerdo en la aprobación de la propuesta del Órgano Interno de Control. Sírvanse a levantar la mano. **Se aprueba por unanimidad.**

DEL ORDEN QUINTO PUNTO DEL DÍA.

Lectura, discusión y en su caso aprobación del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Venustiano Carranza, Puebla.

En uso de la palabra el c. Marco Antonio Valencia Ávila Presidente Municipal solicita la intervención de la Contralora Municipal la c. Aurora Espinoza Vázquez para que presente el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Venustiano Carranza, Puebla.

Contralora Municipal.- Con fundamento en el artículo 115 fracción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, artículos 79, 80 Y 81 de la ley orgánica Municipal, presento El Reglamento de la Administración Pública Municipal de Venustiano Carranza, Puebla.
Para su revisión, análisis y en su caso aprobación.

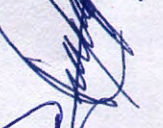
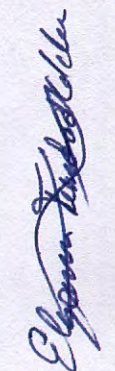
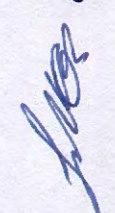
Secretario.- Después de haber analizado el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Venustiano Carranza, Puebla y no habiendo intervención del presente cabildo se somete a votación para su aprobación.

Secretario.- Quienes estén de acuerdo en la aprobación de Reglamento de la Administración Pública Municipal de Venustiano Carranza, Puebla.
. Sírvanse a levantar la mano. **Se aprueba por unanimidad.**

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

Cierre de sesión.

Y no habiendo otro asunto que tratar; se levanta la presente Sesión de Cabildo del Honorable Ayuntamiento; a las 12:30 horas del mismo día que se actúa firmando de conformidad; todos los que en ella intervinieron para los fines legales a que haya lugar.



EL SUSCRITO **GERARDO NERI GONZÁLEZ** SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, PUEBLA,
CON FUNDAMENTO EN EL ART. 138 FRACCION VII DE LA LEY ORGÁNICA
MUNICIPAL-----

-----**CERTIFICA Y HACE CONSTAR**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONCUERDA FIELMENTE CON LA
ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES, MISMA
QUE TUVE A LA VISTA Y COTEJÉ. DOY FÉ.

VENUSTIANO CARRANZA, PUEBLA A 19 DE FEBRERO DE 2026.

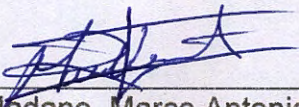
ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
VENUSTIANO CARRANZA, PUEBLA.



C. GERARDO NERI GONZALEZ





Ciudadano, Marco Antonio Valencia Ávila
Presidente Municipal.



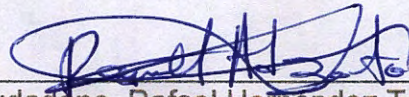
Ciudadano, José Ernesto Fosado
Guzmán
Regidor de Gobernación, Justicia,
Seguridad Pública y Protección Civil.



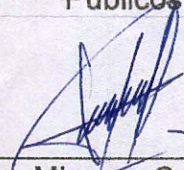
Ciudadano, Silvia Romero Paredes
Regidor de Patrimonio y Hacienda
Pública Municipal.



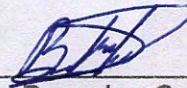
Ciudadano, José Luis Romero González
Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología,
Medio Ambiente, Obras y Servicios
Públicos.



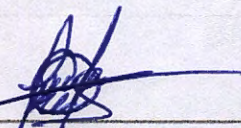
Ciudadano, Rafael Hernández Torres
Regidor de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería.



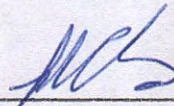
Ciudadana, Minerva Calva Castañeda
Regidor de Salubridad y Asistencia
Pública.



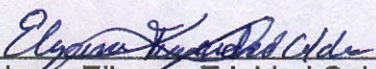
Ciudadana, Berenice Cebedeo Sangula
Regidora de Educación Pública y
Actividades Culturales, Deportivas y
Sociales.



Ciudadano, Leonilo Ramírez García
Regidor de Grupos Vulnerables,
Personas con Discapacidad y Juventud;



Ciudadana, Laura Vargas González
Regidor de Igualdad de Género.



Ciudadana, Elizama Trinidad Calderón
Síndico Municipal.



Ciudadano, Gerardo Neri González
Secretario del Ayuntamiento.

EL SUSCRITO **GERARDO NERI GONZÁLEZ** SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, PUEBLA,
CON FUNDAMENTO EN EL ART. 138 FRACCION VII DE LA LEY ORGÁNICA
MUNICIPAL-----

-----**CERTIFICA Y HACE CONSTAR**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONCUERDA FIELMENTE CON LA
ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES, MISMA
QUE TUVE A LA VISTA Y COTEJÉ. DOY FÉ.

VENUSTIANO CARRANZA, PUEBLA A 19 DE FEBRERO DE 2026.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
VENUSTIANO CARRANZA, PUEBLA.



C. GERARDO NERI GONZALEZ




ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, DEL ESTADO DE PUEBLA; EFECTUADA EL DÍA 07 DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS; EN LA QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN: LA INSTALACIÓN Y APERTURA DE LA VENTANILLA MUNICIPAL PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS-JURÍDICOS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS, URBANOS Y SUBURBANOS EN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA DEL ESTADO DE PUEBLA.-

ESTANDO REUNIDOS LOS CIUDADANOS REGIDORES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y SÍNDICO MUNICIPAL EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, EL C. MARCO ANTONIO VALENCIA ÁVILA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MENCIONA: BUENOS DÍAS, SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL, SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, COMIENZA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SIENDO LAS 12:00 HORAS CON 15 MINUTOS, DEL DÍA 07 DE ENERO DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-----

POR LO TANTO, PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SE SIRVA REALIZAR EL PASE DE LISTA. -----

PUNTO UNO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO C. GERARDO NERI GONZÁLEZ, MANIFIESTA: BUENOS DÍAS Y PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA: ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS REGIDORES:

Nombre y cargo		Presente/Falta
Marco Antonio Valencia Ávila	Presidente Municipal	Presente
José Luis Romero González	Regidor	Presente
Silvia Romero Paredes	Regidor	Presente
Minerva Calva Castañeda	Regidor Suplente	Presente
Rafael Hernández Torres	Regidor	Presente
Berenice Cebedeo Sangula	Regidor	Presente




José Ernesto Fosado Guzmán	Regidor	Presente
Laura Vargas González	Regidor	Presente
Leonilo Ramírez García	Regidor	Presente
Elizama Trinidad Calderón	Sindico Municipal	Presente
Gerardo Neri González	Secretario del Ayuntamiento	Presente



El **Secretario del Ayuntamiento**, señala: Señor presidente me permito informarle que existe la asistencia de 8 Regidores, y la Síndico Municipal.

PUNTO DOS

El **Presidente Municipal**, menciona: en virtud del punto inmediato anterior, existe Quórum Legal para el desarrollo de esta Sesión extraordinaria, por lo tanto, queda Instalada Legalmente, como consecuencia solicito al Señor Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Proyecto del Orden del Día.



PUNTO TRES

El **Secretario del Ayuntamiento**, dice: me permito dar lectura a los puntos que contienen el proyecto de la Orden del Día.

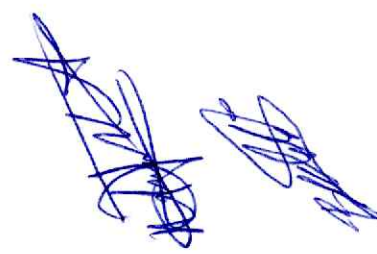


ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
 - II. Declaración de Quórum Legal y Apertura de la Sesión.
 - III. Lectura y en su caso aprobación, de la Orden del Día.
 - IV. Discusión y en su caso aprobación de la instalación y apertura de la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento de regularización e integración de los expedientes Técnicos-Jurídicos del Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla.
 - V. Discusión y en su caso aprobación de las personas que se encargarán de atender la Ventanilla Municipal citada en el punto anterior.
 - VI. Clausura de la sesión extraordinaria y firma del Acta correspondiente.
- 

El **Presidente Municipal**, indica: informo a los integrantes de este Honorable Cabildo, que se han desahogado los puntos I, II y III, por lo que pregunto a ustedes, si están de acuerdo en aprobar el proyecto de la Orden del Día presentado, por lo que se procede a su votación. Solicito al secretario la tome y la registre.



El **Secretario del Ayuntamiento**, procede a tomar nota de la votación: Señoras Regidoras y Señores Regidores, quienes estén por la aprobación de la Orden del Día presentado, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. Por Unanimidad de votos se **APRUEBA** la Orden del Día.

PUNTO CUATRO

El **Secretario del Ayuntamiento**, pone en conocimiento de este H. Cabildo, que de conformidad con los artículos 3, fracción IV, 5 fracción V, 9 de la Ley para la Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; así como 7 fracción V, inciso b), numeral 1); y 10 del Programa de Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; y lo derivado del Convenio de Coordinación para la Ejecución del citado Programa suscrito entre el Gobierno del Estado de Puebla y el Municipio, se deberá instalar y aperturar la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento administrativo de regularización e integración de los expedientes Técnicos-Jurídicos que deriven de dicho Programa así como el nombramiento del funcionario público que se encargara de la atención correspondiente.



El **Secretario del Ayuntamiento**, procede a la votación: Señoras Regidoras y Señores Regidores, quienes estén de acuerdo con la instalación y apertura de la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento de regularización e integración de los expedientes Técnicos-Jurídicos del Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla. Sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. Por Unanimidad de votos se **APRUEBA** este punto.

PUNTO CINCO

El **Secretario del Ayuntamiento**, informa que derivado del Convenio de Coordinación para la Ejecución del citado Programa suscrito entre el Gobierno del Estado de Puebla, para garantizar la atención de las personas interesadas en la regularización de sus predios es necesario designar a las personas responsables que se encargarán de la atención de la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento de regularización e integrar los expedientes Técnicos-Jurídicos,



subrayando que en su actuación las personas responsables que se designen, se encuentran sujetas a las responsabilidades previstas en los artículos 47, 48, 49, 50, 51 y 52 de la precitada Ley para la Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla, por lo que su desempeño deberá realizarse con un gran sentido social, con humanismo, respeto, sin discriminación y buen trato a los interesados, al efecto se propone a las siguientes personas:

C. Lisette Said Leyva Ramirez

C. Gerardo Vázquez Soto

C. Juan Manuel Soto Velázquez

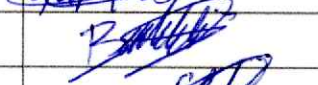
El **Secretario del Ayuntamiento**, procede a la votación: Señoras Regidoras y Señores Regidores, quienes estén de acuerdo con la designación de los responsables que atenderán la Ventanilla Municipal para los efectos del Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla. Sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. Por Unanimidad de votos se **APRUEBA** este punto.

PUNTO SEIS

Presidente Municipal: Honorable Cabildo, informo a ustedes que se ha cumplido con la Orden del Día.

El **Presidente Municipal**, manifiesta: Compañeras y Compañeros Regidores, en términos del artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal, del Estado de Puebla, se levanta la Sesión Extraordinaria de Cabildo, Siendo las 13:00 horas con 30 minutos, del día 07 de enero del año dos mil veintiséis. Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Nombre y cargo		Firma
Marco Antonio Valencia Ávila	Presidente Municipal	
José Luis Romero González	Regidor	

Silvia Romero Paredes	Regidor	
Minerva Calva Castañeda	Regidor Suplente	
Rafael Hernández Torres	Regidor	
Berenice Cebedeo Sangula	Regidor	
José Ernesto Fosado Guzmán	Regidor	
Laura Vargas González	Regidor	
Leonilo Ramírez García	Regidor	
Elizama Trinidad Calderón	Síndico Municipal	
Gerardo Neri González	Secretario del Ayuntamiento	


ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, DEL ESTADO DE PUEBLA; EFECTUADA EL DÍA 07 DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS; EN LA QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN: LA INSTALACIÓN Y APERTURA DE LA VENTANILLA MUNICIPAL PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS-JURÍDICOS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS, URBANOS Y SUBURBANOS EN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA DEL ESTADO DE PUEBLA.-

ESTANDO REUNIDOS LOS CIUDADANOS REGIDORES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y SÍNDICO MUNICIPAL EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, EL C. MARCO ANTONIO VALENCIA ÁVILA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MENCIONA: BUENOS DÍAS, SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL, SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, COMIENZA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SIENDO LAS 12:00 HORAS CON 15 MINUTOS, DEL DÍA 07 DE ENERO DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-----

POR LO TANTO, PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SE SIRVA REALIZAR EL PASE DE LISTA. -----

PUNTO UNO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO C. GERARDO NERI GONZÁLEZ, MANIFIESTA: BUENOS DÍAS Y PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA: ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS REGIDORES:

Nombre y cargo		Presente/Falta
Marco Antonio Valencia Ávila	Presidente Municipal	Presente
José Luis Romero González	Regidor	Presente
Silvia Romero Paredes	Regidor	Presente
Minerva Calva Castañeda	Regidor Suplente	Presente
Rafael Hernández Torres	Regidor	Presente
Berenice Cebedeo Sangula	Regidor	Presente

José Ernesto Fosado Guzmán	Regidor	Presente
Laura Vargas González	Regidor	Presente
Leonilo Ramírez García	Regidor	Presente
Elizama Trinidad Calderón	Sindico Municipal	Presente
Gerardo Neri González	Secretario del Ayuntamiento	Presente

El **Secretario del Ayuntamiento**, señala: Señor presidente me permito informarle que existe la asistencia de 8 Regidores, y la Síndico Municipal.

PUNTO DOS

El **Presidente Municipal**, menciona: en virtud del punto inmediato anterior, existe Quórum Legal para el desarrollo de esta Sesión extraordinaria, por lo tanto, queda Instalada Legalmente, como consecuencia solicito al Señor Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Proyecto del Orden del Día.

PUNTO TRES

El **Secretario del Ayuntamiento**, dice: me permito dar lectura a los puntos que contienen el proyecto de la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal y Apertura de la Sesión.
- III. Lectura y en su caso aprobación, de la Orden del Día.
- IV. Discusión y en su caso aprobación de la instalación y apertura de la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento de regularización e integración de los expedientes Técnicos-Jurídicos del Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla.
- V. Discusión y en su caso aprobación de las personas que se encargarán de atender la Ventanilla Municipal citada en el punto anterior.
- VI. Clausura de la sesión extraordinaria y firma del Acta correspondiente.

El **Presidente Municipal**, indica: informo a los integrantes de este Honorable Cabildo, que se han desahogado los puntos I, II y III, por lo que pregunto a ustedes, si están de acuerdo en aprobar el proyecto de la Orden del Día presentado, por lo que se procede a su votación. Solicito al secretario la tome y la registre.



El **Secretario del Ayuntamiento**, procede a tomar nota de la votación: Señoras Regidoras y Señores Regidores, quienes estén por la aprobación de la Orden del Día presentado, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. Por Unanimidad de votos se **APRUEBA** la Orden del Día.

PUNTO CUATRO

El **Secretario del Ayuntamiento**, pone en conocimiento de este H. Cabildo, que de conformidad con los artículos 3, fracción IV, 5 fracción V, 9 de la Ley para la Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; así como 7 fracción V, inciso b), numeral 1); y 10 del Programa de Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; y lo derivado del Convenio de Coordinación para la Ejecución del citado Programa suscrito entre el Gobierno del Estado de Puebla y el Municipio, se deberá instalar y aperturar la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento administrativo de regularización e integración de los expedientes Técnicos-Jurídicos que deriven de dicho Programa así como el nombramiento del funcionario público que se encargara de la atención correspondiente.



El **Secretario del Ayuntamiento**, procede a la votación: Señoras Regidoras y Señores Regidores, quienes estén de acuerdo con la instalación y apertura de la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento de regularización e integración de los expedientes Técnicos-Jurídicos del Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla. Sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. Por Unanimidad de votos se **APRUEBA** este punto.

PUNTO CINCO

El **Secretario del Ayuntamiento**, informa que derivado del Convenio de Coordinación para la Ejecución del citado Programa suscrito entre el Gobierno del Estado de Puebla, para garantizar la atención de las personas interesadas en la regularización de sus predios es necesario designar a las personas responsables que se encargarán de la atención de la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento de regularización e integrar los expedientes Técnicos-Jurídicos,



subrayando que en su actuación las personas responsables que se designen, se encuentran sujetas a las responsabilidades previstas en los artículos 47, 48, 49, 50, 51 y 52 de la precitada Ley para la Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla, por lo que su desempeño deberá realizarse con un gran sentido social, con humanismo, respeto, sin discriminación y buen trato a los interesados, al efecto se propone a las siguientes personas:

C. Lisette Said Leyva Ramirez

C. Gerardo Vázquez Soto

C. Juan Manuel Soto Velázquez

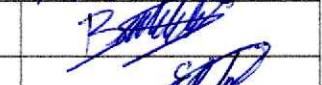
El **Secretario del Ayuntamiento**, procede a la votación: Señoras Regidoras y Señores Regidores, quienes estén de acuerdo con la designación de los responsables que atenderán la Ventanilla Municipal para los efectos del Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla. Sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. Por Unanimidad de votos se **APRUEBA** este punto.

PUNTO SEIS

Presidente Municipal: Honorable Cabildo, informo a ustedes que se ha cumplido con la Orden del Día.

El **Presidente Municipal**, manifiesta: Compañeras y Compañeros Regidores, en términos del artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal, del Estado de Puebla, se levanta la Sesión Extraordinaria de Cabildo, Siendo las 13:00 horas con 30 minutos, del día 07 de enero del año dos mil veintiséis. Firmando al calcé y al margen los que en ella intervinieron.

Nombre y cargo		Firma
Marco Antonio Valencia Ávila	Presidente Municipal	
José Luis Romero González	Regidor	

Silvia Romero Paredes	Regidor	
Minerva Calva Castañeda	Regidor Suplente	
Rafael Hernández Torres	Regidor	
Berenice Cebedeo Sangula	Regidor	
José Ernesto Fosado Guzmán	Regidor	
Laura Vargas González	Regidor	
Leonilo Ramírez García	Regidor	
Elizama Trinidad Calderón	Síndico Municipal	
Gerardo Neri González	Secretario del Ayuntamiento	

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 12 DE ENERO DE 2026.

En el Municipio de Venustiano Carranza, Puebla, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintiséis, siendo las 15:00 horas, encontrándose reunidos el Presidente Municipal, Regidores y Síndico Municipal en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, y con fundamento en los artículos 70, 73, 74, 76, y 77 de la Ley Orgánica Municipal para llevar a cabo la sesión extraordinaria de cabildo la cual se desarrollará al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar válidamente,
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, PUEBLA.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del REGLAMENTO DE LICENCIAS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, PUEBLA.
5. cierre de sesión.

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de Lista de Asistencia.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento; procedo al pase de lista de asistencia:

Nombre	Cargo	Presente/Falta
Marco Antonio Valencia Ávila	Presidente Municipal	PRESENTE.
Minerva Calva Castañeda	Regidor.	PRESENTE
José Luis Romero González	Regidor.	PRESENTE.
Silvia Romero Paredes	Regidor.	PRESENTE.
Rafael Hernández Torres	Regidor.	PRESENTE.
Berenice Cebedeo Sangula	Regidor.	PRESENTE.
José Ernesto Fosado Guzmán	Regidor.	PRESENTE.
Laura Vargas González	Regidor	PRESENTE
Leonilo Ramírez García	Regidor.	PRESENTE
Elizama Trinidad Calderón.	Síndico Municipal	PRESENTE.

Secretario del Ayuntamiento. - Estando presentes diez integrantes del cabildo del Ayuntamiento, se declara quorum legal para llevar a cabo la sesión extraordinaria de cabildo.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

una vez leído el Orden del día se somete a votación su aprobación.
Se aprueba por unanimidad el presente punto.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la palabra el c. Marco Antonio Valencia Ávila Presidente Municipal en conjunto con el c. José Luis Romero González, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. Presentan la propuesta para llevar a cabo el análisis, discusión y en su caso aprobación del REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, PUEBLA. (el cual se anexa a la presente acta de cabildo)

Una vez presentado y analizado el REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, PUEBLA y no habiendo intervenciones de los presentes se somete a votación para la aprobación del presente punto.

Secretario. - Quienes estén de acuerdo en la propuesta del Presidente Municipal y del regidor sírvanse a levantar la mano. **Se aprueba por unanimidad.**

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

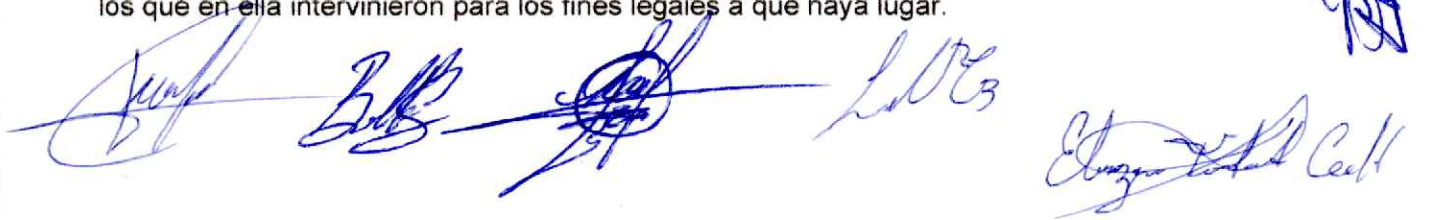
En uso de la palabra, el presidente Municipal c. Marco Antonio Valencia Ávila y del Ciudadano, Rafael Hernández Torres Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. Presentan la propuesta para llevar a cabo el análisis, discusión y en su caso aprobación del REGLAMENTO DE LICENCIAS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, PUEBLA. (El cual se anexa a la presente acta de cabildo)

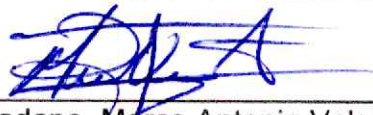
Una vez presentado y analizado el REGLAMENTO DE LICENCIAS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, PUEBLA. y no habiendo intervenciones de los presentes se somete a votación para la aprobación del presente punto.

Secretario. - Quienes estén de acuerdo en la propuesta del Presidente Municipal y del regidor sírvanse a levantar la mano. **Se aprueba por unanimidad.**

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Y no habiendo otro asunto que tratar; se levanta la presente Sesión de Cabildo del Honorable Ayuntamiento; a las 15:40 horas del mismo día que se actúa firmando de conformidad; todos los que en ella intervinieron para los fines legales a que haya lugar.

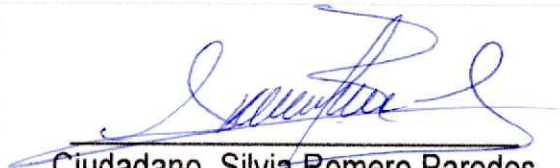
A series of handwritten signatures in blue ink, likely representing the council members and the secretary, positioned at the bottom of the document. The signatures are stylized and vary in length, with some appearing to be initials or abbreviated names.



Ciudadano, Marco Antonio Valencia Ávila
Presidente Municipal.



Ciudadano, José Ernesto Fosado
Guzmán
Regidor de Gobernación, Justicia,
Seguridad Pública y Protección Civil.



Ciudadano, Silvia Romero Paredes
Regidor de Patrimonio y Hacienda
Pública Municipal.



Ciudadano, José Luis Romero González
Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología,
Medio Ambiente, Obras y Servicios
Públicos.



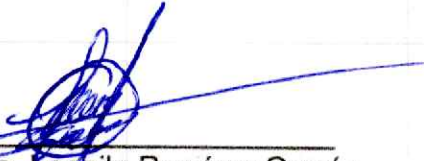
Ciudadano, Rafael Hernández Torres
Regidor de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería.



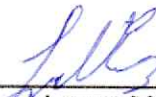
Ciudadana, Minerva Calva Castañeda
Regidor de Salubridad y Asistencia
Pública.



Ciudadana, Berenice Cebedeo Sangula
Regidora de Educación Pública y
Actividades Culturales, Deportivas y
Sociales.



Ciudadano, Leonilo Ramírez García
Regidor de Grupos Vulnerables,
Personas con Discapacidad y Juventud;



Ciudadana, Laura Vargas González
Regidor de Igualdad de Género.



Ciudadana, Elizama Trinidad Calderón
Síndico Municipal.



Ciudadano, Gerardo Neri González
Secretario del Ayuntamiento.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Sesión extraordinaria de Cabildo que se celebra en el Salón de cabildo del Municipio de Venustiano Carranza, Puebla; siendo las trece horas del día 18 de enero de 2026 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 fracciones I, IV, L, LVIII y LXI, 90, 91, 92, 96 fracción VIII, 119 y 122 de la Ley Orgánica Municipal y contando con la presencia del Presidente Municipal, regidores, Síndico y Secretario del H. Ayuntamiento, para desarrollar la sesión extraordinaria de Cabildo bajo el siguiente orden del día:

- I. Bienvenida;
- II. Pase de lista y, en su caso, declaratoria del quórum;
- III. Instalación de la sesión;
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación del orden de día;
- V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Punto de Acuerdo que presentan los C.C. Laura Vargas González y Leonilo Ramírez García respecto de la creación de la Instancia Municipal de las Mujeres como una entidad centralizada de la Administración Pública Municipal;
- VI. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento de la C. Madaí Mendoza Soto para fungir como Titular de la Instancia Municipal de la Mujer; y
- VII. Cierre de la sesión.

-----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

PRIMERO.- Para dar cumplimiento al desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal Marco Antonio Valencia Ávila, da la bienvenida a esta Sesión extraordinaria y agradece la presencia de las y los integrantes del Cabildo municipal. Solicita al Secretario del Ayuntamiento proceda a realizar el pase de lista.

SEGUNDO.- El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista. Una vez realizado, procede a informar a el Presidente Municipal que se encuentran presentes en su (totalidad) las y los integrantes del H. Ayuntamiento.

El Presidente Municipal da a conocer que en términos de lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal, la asamblea tuvo por verificada la existencia del quórum legal para sesionar y en consecuencia se declara la validez de ésta sesión extraordinaria.

TERCERO. – En uso de la palabra el Presidente Municipal Marco Antonio Valencia Ávila, externa que se una vez verificada la existencia de quorum legal, siendo las trece horas con diez minutos del día dieciocho de enero de dos mil veintiséis declara el inicio de la sesión, por lo que solicita a el secretario del Ayuntamiento, proceda con el siguiente punto del Orden del día.

CUARTO. – el secretario del Ayuntamiento toma la palabra para dar lectura a la orden del día. Da lectura:

Orden del día:

- I. Bienvenida;
- II. Pase de lista y, en su caso, declaratoria del quórum;
- III. Instalación de la sesión;
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Punto de Acuerdo que presentan los) C.C. Laura Vargas González y Leonilo Ramírez García respecto de la creación de la Instancia Municipal de las Mujeres como una entidad centralizada de la Administración Pública Municipal;
- VI. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento de la C. Madaí Mendoza Soto para fungir como Titular de la Instancia Municipal de la Mujer; y
- VII. Cierre de la sesión.

El secretario del Ayuntamiento, solicita a las y los integrantes del Cabildo Municipal, procedan a manifestar su aprobación al Orden del día. Se levanta votación, siendo aprobado por mayoría el Orden del día propuesto.

Acto seguido, el secretario del Ayuntamiento da a conocer que se han agotado los puntos primero al cuarto del Orden del día.

QUINTO.- En uso de la palabra el Presidente Municipal, manifiesta que por tratarse de una sesión extraordinaria, sólo se conocerá y, en su caso, se aprobará el tema único relativo a la aprobación del Punto de Acuerdo que presentan los C.C. Laura Vargas González y Leonilo Ramírez García respecto de la creación de la Instancia Municipal de las Mujeres.

Por ello, cede el uso de la palabra a la Regidora en representación de las personas proponentes del Punto de Acuerdo, siendo los regidores Laura Vargas González y Leonilo Ramírez García que presentan el Punto de Acuerdo).

En uso de la voz la regidora Laura Vargas González manifiesta que, con el objetivo de coordinar la política municipal de igualdad sustantiva, la cual permita que las mujeres y los hombres del municipio accedan al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento goce o ejercicio de derechos humanos y las libertades fundamentales, resulta necesaria la creación de la Instancia Municipal de las Mujeres como una entidad centralizada de la Administración Pública Municipal.

Hace mención que la Instancia Municipal de las Mujeres permitirá que el Municipio cumpla las atribuciones que le confieren diversos ordenamientos como son la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla, la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de

Violencia del Estado de Puebla y la Ley Orgánica Municipal, entre otros. Su creación permitirá contribuir con la política de igualdad sustantiva que promueven el Gobierno federal y estatal, quienes promueven la igualdad de acceso, oportunidades, ejercicio de los derechos para todas las personas, al tiempo que buscan erradicar la discriminación y la violencia que ha afectado de manera particular a las mujeres, por el simple hecho de ser mujeres. Por eso, la Instancia Municipal de las Mujeres debe tener plena coordinación con la Comisión de Igualdad de Género del Ayuntamiento, establecida en el artículo 96, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal. De igual manera, este organismo deberá coordinar sus acciones con otros niveles y órdenes de gobierno, así como con los diferentes sectores, incluyendo a los organismos públicos, privados, sociales y educativos que contribuyan al logro de la igualdad sustantiva en el municipio. De manera especial, debe promover los derechos humanos de las mujeres, impulsando su participación y presencia en las decisiones del gobierno municipal.

Acto seguido, el Presidente Municipal, procede a orientar el análisis y discusión de este punto de acuerdo. Una vez agotado el análisis y discusión se somete a votación por quienes integran el Cabildo, siendo APROBADO POR (UNANIMIDAD).

SEXTO.- Discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento de la C. Madaí Mendoza Soto como Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.

Una vez agotado el análisis y discusión se somete a votación por quienes integran el Cabildo, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.

SEPTIMO .- El C. Marco Antonio Valencia Ávila, Presidente Municipal, informa que conforme al Orden del día aprobado, se ha desahogado el asunto a tratar, por lo que siendo las trece horas con treinta minutos, del día en que se actúa, se declara por clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, firmando quienes en ella intervinieron para los fines y efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Ciudadano, Marco Antonio Valencia Ávila
Presidente Municipal.



Ciudadano, José Ernesto Fosado Guzmán
Regidor de Gobernación, Justicia,
Seguridad Pública y Protección Civil.



Ciudadano, Silvia Romero Paredes
Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública
Municipal.



Ciudadano, José Luis Romero González
Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología,
Medio Ambiente, Obras y Servicios
Públicos.



Ciudadano, Rafael Hernández Torres
Regidor de Industria, Comercio, Agricultura
y Ganadería.



Ciudadana, Minerva Calva Castañeda
Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.



Ciudadana, Berenice Cebedeo Sangula
Regidora de Educación Pública y
Actividades Culturales, Deportivas y
Sociales.



Ciudadano, Leonilo Ramírez García
Regidor de Grupos Vulnerables, Personas
con Discapacidad y Juventud;



Ciudadana, Laura Vargas González
Regidor de Igualdad de Género.



Ciudadana, Elizama Trinidad Calderón
Síndico Municipal.



Ciudadano, Gerardo Neri González
Secretario del Ayuntamiento.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2026.

En el Municipio de Venustiano Carranza, Puebla, a los dos días del mes de febrero del año dos mil veintiséis, siendo las 09:00 horas, encontrándose reunidos el Presidente Municipal, Regidores y Síndico Municipal en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, y con fundamento en los artículos 70, 73, 74, 76, y 77 de la Ley Orgánica Municipal para llevar a cabo la sesión extraordinaria de cabildo la cual se desarrollará al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia
2. Declaración de quórum legal para sesionar válidamente,
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Adquisición de terreno para Campus Universitario de la Benemérita Autónoma de Puebla.
5. Cierre de sesión.

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de Lista de Asistencia.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento; procedo al pase de lista de asistencia:

Nombre	Cargo	Presente/Falta
Marco Antonio Valencia Ávila	Presidente Municipal	PRESENTE.
Minerva Calva Castañeda	Regidor.	PRESENTE
José Luis Romero González	Regidor.	PRESENTE.
Silvia Romero Paredes	Regidor.	PRESENTE.
Rafael Hernández Torres	Regidor.	PRESENTE.
Berenice Cebedeo Sangula	Regidor.	PRESENTE.
José Ernesto Fosado Guzmán	Regidor.	FALTA.
Laura Vargas González	Regidor	PRESENTE
Leonilo Ramírez García	Regidor.	PRESENTE
Elizama Trinidad Calderón.	Síndico Municipal	PRESENTE.

Secretario del Ayuntamiento. - Estando presentes nueve integrantes del cabildo del Ayuntamiento, se declara quorum legal para llevar a cabo la sesión extraordinaria de cabildo.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Declaración de quórum legal para sesionar válidamente.

Elizama Trinidad Calderón

Feb 2

Marco Antonio Valencia Ávila

Minerva Calva Castañeda

José Luis Romero González

Silvia Romero Paredes

Rafael Hernández Torres

Berenice Cebedeo Sangula

José Ernesto Fosado Guzmán

Laura Vargas González

Leonilo Ramírez García

Elizama Trinidad Calderón

Se declara quorum legal contando con la presencia de 9 de 10 integrantes del cabildo.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Lectura y aprobación del orden del día. - Una vez leído el orden del día se somete a votación para su aprobación. Por lo que solicito levanten la mano quienes estén de acuerdo en la aprobación del orden del día. Con nueve votos a favor, se aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la palabra el c. Marco Antonio Valencia Ávila Presidente Municipal toma la palabra y menciona que como ya es sabido ha realizado gestiones en la ciudad de Puebla para incursionar un Campus de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en el Municipio de Venustiano Carranza y en un hecho histórica para el mismo Municipio, han aprobado la licenciatura de Contaduría Pública para el próximo ciclo escolar, por lo que se tiene proyectado ampliar las instalaciones donde se encuentra la Preparatoria BUAP, de la misma manera se ha contemplado el predio que se encuentra ubicado a un costado de la Preparatoria BUAP, y que después de realizar un avalúo se requiere invertir la cantidad de \$ 500, 000.00 para la adquisición del Predio para Campus Universitario de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla del fondo FORTAMUN ejercicio 2026. Por lo que solicito al secretario del Ayuntamiento llevar a cabo la votación correspondiente.

Secretario. – no habiendo intervenciones de este cuerpo colegiado, se llevará a cabo la votación correspondiente. Quienes estén de acuerdo en la propuesta del Presidente Municipal sírvanse a levantar la mano. **Se aprueba por unanimidad.**

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Y no habiendo otro asunto que tratar; se levanta la presente Sesión de Cabildo del Honorable Ayuntamiento; a las 09:15 horas del mismo día que se actúa firmando de conformidad; todos los que en ella intervinieron para los fines legales a que haya lugar.



Ciudadano, Marco Antonio Valencia Ávila
Presidente Municipal.



Ciudadano, José Ernesto Fosado
Guzmán
Regidor de Gobernación, Justicia,
Seguridad Pública y Protección Civil.



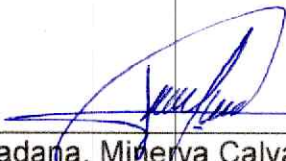
Ciudadano, Silvia Romero Paredes
Regidor de Patrimonio y Hacienda
Pública Municipal.



Ciudadano, José Luis Romero González
Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología,
Medio Ambiente, Obras y Servicios
Públicos.



Ciudadano, Rafael Hernández Torres
Regidor de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería.



Ciudadana, Minerva Calva Castañeda
Regidor de Salubridad y Asistencia
Pública.



Ciudadana, Berenice Cebedeo Sangula
Regidora de Educación Pública y
Actividades Culturales, Deportivas y
Sociales.



Ciudadano, Leonilo Ramírez García
Regidor de Grupos Vulnerables,
Personas con Discapacidad y Juventud;



Ciudadana, Laura Vargas González
Regidor de Igualdad de Género.



Ciudadana, Elizama Trinidad Calderón
Síndico Municipal.



Ciudadano, Gerardo Neri González
Secretario del Ayuntamiento.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, que se celebra en El Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Venustiano Carranza, Puebla; siendo las 14 horas con 15 minutos del día 08 de febrero de dos mil veintiséis, reunidos los Ciudadanos:

- 1.- Marco Antonio Valencia Ávila, Presidente Municipal;
- 2.- José Luis Romero González, Regidor de desarrollo urbano, ecología medio ambiente, obras y servicios públicos.
- 3.- Minerva Calva Castañeda, Regidora suplente de salubridad y asistencia pública;
- 4.- Rafael Hernández Torres, Regidor de industria, comercio, agricultura y ganadería;
- 5.- Silvia Romero Paredes, Regidora de patrimonio y hacienda pública municipal;
- 6.- Haldair Valdez Osorio, Regidor suplente de gobernación, justicia seguridad pública y protección civil;
- 7.- Berenice Cebedeo Sangula, Regidora de Educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales;
- 8.- Leonilo Ramírez García, Regidor de Grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud;
- 9.- Laura Vargas González, Regidora de Igualdad de Género;
- 10.- Elizama Trinidad Calderón, Síndico Municipal.

Así como el Ciudadano Gerardo Neri González, Secretario del Ayuntamiento.

Con fundamento en los Artículos 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77 de la Ley Orgánica Municipal Vigente para el Estado de Puebla, previa convocatoria la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo formulada por el C. Marco Antonio Valencia Ávila, Presidente Municipal, los asuntos que la motivan y únicos son los contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

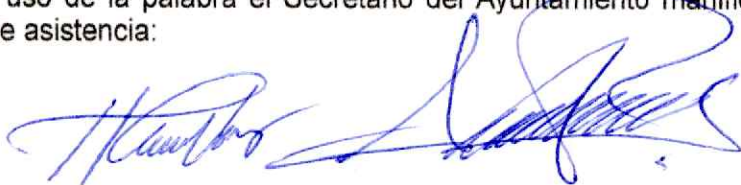
- 1.- Pase de lista de asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Deliberación, Decisión y en su caso Aprobación de la participación del Municipio de Venustiano Carranza en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2026", así como en los Programas y Acciones del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).
- 5.- Cierre de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

Toma la palabra el Ciudadano Marco Antonio Valencia Ávila, Presidente Municipal, manifestando: Bienvenidos Señoras y Señores Miembros del Honorable Cabildo Municipal, agradezco su presencia para celebrar esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Instruyo al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desahogo del Orden del Día.

PRIMERO.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo al pase de lista de asistencia:



El Sr. Gerardo Neri González



Nombre	Cargo	Presente/Falta
Marco Antonio Valencia Ávila	Presidente Municipal	PRESENTE.
Minerva Calva Castañeda	Regidor.	PRESENTE.
José Luis Romero González	Regidor.	PRESENTE.
Silvia Romero Paredes	Regidor.	PRESENTE.
Rafael Hernández Torres	Regidor.	PRESENTE.
Berenice Cebedeo Sangula	Regidor.	PRESENTE.
Haldair Valdez Osorio	Regidor.	PRESENTE.
Laura Vargas González	Regidora.	PRESENTE.
Leonilo Ramírez García	Regidor.	PRESENTE.
Elizama Trinidad Calderón.	Síndico Municipal	PRESENTE.

Así como el Ciudadano Gerardo Neri González, Secretario del Ayuntamiento. Presente.

SEGUNDO.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

En términos del artículo 76 y 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, en correlación al punto inmediato anterior, se tiene la asistencia del Presidente Municipal y quien preside esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, así como ocho Regidores, el Síndico Municipal, y el Secretario del Ayuntamiento.

Se declara que existe Quorum Legal para Sesionar Válidamente.

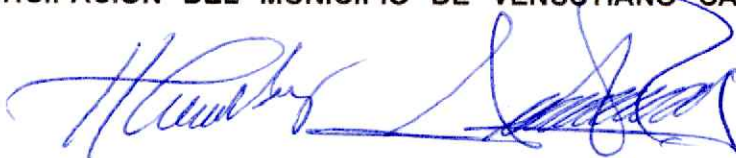
TERCERO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

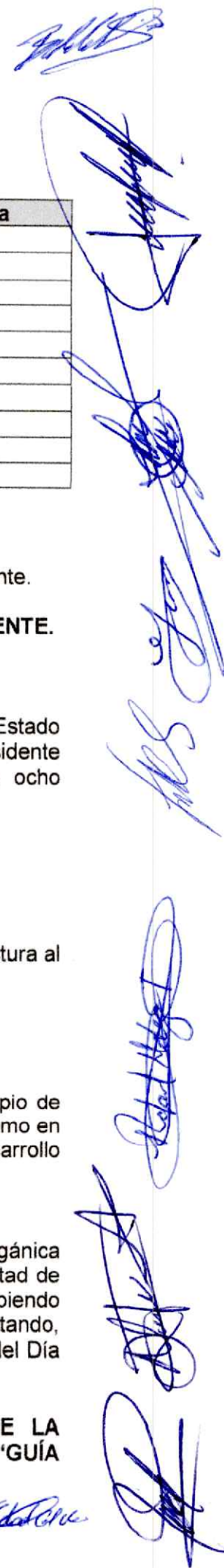
En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo a dar lectura al Orden del día en los siguientes términos:

- 1.- Pase de lista de asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Deliberación, Decisión y en su caso Aprobación de la participación del Municipio de Venustiano Carranza en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2026", así como en los Programas y Acciones del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).
- 5.- Cierre de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, se pone a consideración para ejercer la facultad de deliberación y decisión por ser un asunto de competencia del Ayuntamiento. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete a votación: Resultando, diez votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Se aprueba el Orden del Día por unanimidad de votos a favor de los Miembros del Ayuntamiento presentes.

CUARTO. DELIBERACIÓN, DECISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA EN LA "GUÍA





CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL 2026", ASÍ COMO EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED).

El Presidente Municipal en el uso de la palabra manifiesta: Hago de conocimiento a los Miembros de este Honorable Cabildo y para presentar el INAFED (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal), que es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) de México, encargado de promover el federalismo y fortalecer los gobiernos municipales a través de capacitación, asistencia técnica y la implementación de herramientas como la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM), buscando mejorar la gestión pública y el desarrollo local.

Las funciones y características principales del INAFED son:

- **Fortalecimiento Municipal:** Proporciona asesoría y capacitación para mejorar la administración pública a nivel municipal, promoviendo el desarrollo de capacidades locales.
- **Federalismo:** Fomenta una cultura federalista que promueve la colaboración entre los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal).
- **Agenda para el Desarrollo Municipal:** Implementa sistemas de indicadores para que los gobiernos locales puedan evaluar su gestión de manera objetiva y eficaz.
- **Capacitación:** Ofrece cursos, talleres y material de apoyo a funcionarios locales sobre temas como hacienda pública, ordenamiento territorial y servicios públicos.

El INAFED oferta la Capacitación 2026, dirigida a Presidentas y Presidentes Municipales, así como a sus equipos de trabajo.

La Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM). Es una herramienta diseñada por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios de México. Es un instrumento práctico, por ende, útil y ejecutable. Su diseño es resultado de la experiencia institucional y de la valiosa colaboración de autoridades de la administración pública federal, estatal y municipal, así como de las instituciones de educación superior que participan en su aplicación. Su objetivo es fortalecer las capacidades institucionales, evaluando la administración a través de 8 módulos temáticos para mejorar la calidad de vida local.

Las características claves de la GDM 2026 son:

- **Módulos de evaluación:** Abarca áreas estratégicas como Organización, Hacienda, Gestión del territorio, Servicios Públicos, Medio ambiente, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Gobierno abierto.
- **Proceso:** Incluye el registro, diagnóstico (primer "fotografía" de la administración), revisión por parte de instituciones educativas y la implementación de mejoras.
- **Beneficios:** Ofrece un diagnóstico preciso para identificar áreas de oportunidad, cumplimiento normativo y vinculación con el gobierno federal para capacitación.
- **Estructura:** Se basa en lineamientos, manuales y un cuaderno de trabajo que permiten a los municipios medir sus indicadores de gestión y desempeño.

Es una herramienta de consulta indispensable diseñada para transformar realidades y profesionalizar la administración pública local.

Por lo anterior, el suscrito C. Marco Antonio Valencia Ávila, Presidente Municipal, solicito a este Honorable Cuerpo Colegiado Municipal apruebe la participación de este Municipio de Venustiano Carranza, Puebla, en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2026", así como en los Programas y Acciones del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), como le he mencionado, es una herramienta para nuestro Municipio y para este Ayuntamiento Municipal para contribuir en el fortalecimiento de las capacidades institucionales a través de una evaluación, y que sin duda será el diagnóstico preciso para identificar áreas de oportunidad, cumplimiento normativo, y con ello medir los indicadores de gestión y desempeño.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, se pone a consideración para ejercer la facultad de deliberación y decisión por ser un asunto de competencia del Ayuntamiento.

No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete a votación: Resultando, diez votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Se aprueba la participación del Municipio de Venustiano Carranza en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2026", así como en los Programas y Acciones del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) por unanimidad de votos a favor de los Miembros del Ayuntamiento presentes.

Se ordena al Presidente Municipal realizar las gestiones administrativas necesarias ante el Organismo Estatal de Desarrollo Municipal, en cuanto al registro de participación ya referido.

QUINTO.- CIERRE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

El Ciudadano Marco Antonio Valencia Ávila, Presidente Municipal manifiesta. No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la presente Sesión de Cabildo Extraordinaria, levantándose la presenta Acta para constancia, siendo las catorce horas con cuarenta minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar. El Secretario del Ayuntamiento quien actúa y da fe.



Ciudadano, Marco Antonio Valencia Ávila
Presidente Municipal.



Ciudadano, Haldair Valdez Osorio
Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad
Pública y Protección Civil.

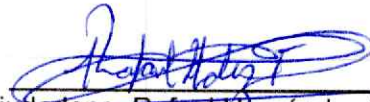


Ciudadano, Silvia Romero-Paredes
Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública
Municipal.





Ciudadano, José Luis Romero González
Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología,
Medio Ambiente, Obras y Servicios
Públicos.



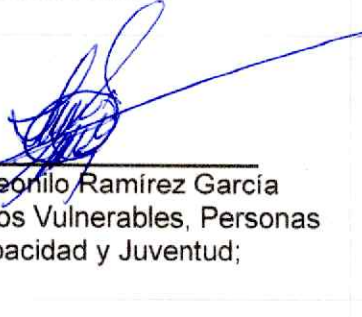
Ciudadano, Rafael Hernández Torres
Regidor de Industria, Comercio, Agricultura
y Ganadería.



Ciudadana, Minerva Calva Castañeda
Regidora Suplente de Salubridad y
Asistencia Pública.



Ciudadana, Berenice Cebedeo Sangula
Regidora de Educación Pública y
Actividades Culturales, Deportivas y
Sociales.



Ciudadano, Leonilo Ramírez García
Regidor de Grupos Vulnerables, Personas
con Discapacidad y Juventud;



Ciudadana, Laura Vargas González
Regidora de Igualdad de Género.



Ciudadana, Elizama Trinidad Calderón
Síndico Municipal.



Ciudadano, Gerardo Neri González
Secretario del Ayuntamiento.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 10 DE MARZO DE 2026.

En el Municipio de Venustiano Carranza, Puebla, a los diez días del mes de marzo de dos mil veintiséis, siendo las 17:00 horas, encontrándose reunidos el Presidente Municipal, Regidores y Síndico Municipal en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, y con fundamento en los artículos 70, 73, 74, 76, y 77 de la Ley Orgánica Municipal para llevar a cabo la sesión extraordinaria de cabildo la cual se desarrollará al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar válidamente,
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Inventario presentado al 10 de marzo de 2026.
4. Cierre de sesión.

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de Lista de Asistencia.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento; procedo al pase de lista de asistencia:

Nombre	Cargo	Presente/Falta
Marco Antonio Valencia Ávila	Presidente Municipal	PRESENTE.
Minerva Calva Castañeda	Regidor.	PRESENTE
José Luis Romero González	Regidor.	PRESENTE.
Silvia Romero Paredes	Regidor.	PRESENTE.
Rafael Hernández Torres	Regidor.	PRESENTE.
Berenice Cebedeo Sangula	Regidor.	PRESENTE.
Haldair Valdez Osorio	Regidor.	PRESENTE.
Laura Vargas González	Regidor	PRESENTE
Leonilo Ramírez García	Regidor.	PRESENTE
Elizama Trinidad Calderón.	Síndico Municipal	PRESENTE.

Secretario del Ayuntamiento. - Estando presentes diez integrantes del cabildo del Ayuntamiento, se declara quorum legal para llevar a cabo la sesión extraordinaria de cabildo.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Una vez leído el Orden del día se somete a votación su aprobación.
Se aprueba por unanimidad el presente punto.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Lectura, discusión y en su caso aprobación del inventario presentado al 10 de Marzo de 2026.

En uso de la palabra el c. Marco Antonio Valencia Ávila Presidente Municipal solicita la intervención de la Contralora Municipal la c. Aurora Espinoza Vázquez para que presente un informe acerca del inventario al 10 de marzo de 2026.

Asimismo, toma la palabra la contralora Municipal c. Aurora Espinoza Vázquez mencionando que en base a lo establecido por el artículo 169 fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal presenta el inventario del Ayuntamiento Municipal el cual se anexa a la presente acta de sesión de cabildo.

Secretario.- Después de haber analizado el Inventario del Ayuntamiento Municipal de Venustiano Carranza, Puebla.

y no habiendo intervención del presente cabildo se somete a votación para su aprobación.

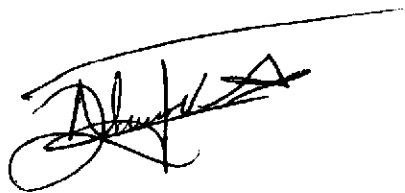
Secretario. - Quienes estén de acuerdo en la aprobación del inventario del Ayuntamiento Municipal de Venustiano Carranza, Puebla.

. Sirvanse a levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

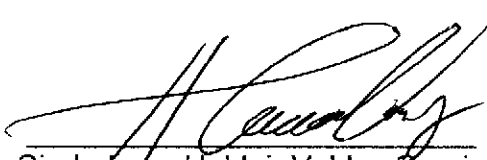
CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

Cierre de sesión.

Y no habiendo otro asunto que tratar; se levanta la presente Sesión de Cabildo del Honorable Ayuntamiento; a las 17:20 horas del mismo día que se actúa firmando de conformidad; todos los que en ella intervinieron para los fines legales a que haya lugar.



Ciudadano, Marco Antonio Valencia Ávila
Presidente Municipal.



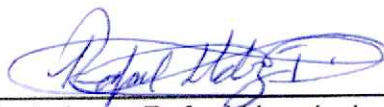
Ciudadano, Haldair Valdez Osorio
Regidor suplente de Gobernación,
Justicia, Seguridad Pública y Protección
Civil.



Ciudadano, Silvia Romero Paredes
Regidor de Patrimonio y Hacienda
Pública Municipal.



Ciudadano, José Luis Romero González
Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología,
Medio Ambiente, Obras y Servicios
Públicos.



Ciudadano, Rafael Hernández Torres
Regidor de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería.



Ciudadana, Minerva Calva Castañeda
Regidor de Salubridad y Asistencia
Pública.



Ciudadana, Berenice Cebedeo Sangula
Regidora de Educación Pública y
Actividades Culturales, Deportivas y
Sociales.



Ciudadano, Leonilo Ramírez García
Regidor de Grupos Vulnerables,
Personas con Discapacidad y Juventud;

Ciudadana, Laura Vargas González
Regidor de Igualdad de Género.



Ciudadana, Elizama Trinidad Calderón
Síndico Municipal.



Ciudadano, Gerardo Neri González
Secretario del Ayuntamiento.